

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA

En la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 16:00 horas, del día 20 veinte de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I, artículo 10 fracción I; Capítulo III, Sección IV, artículo 55, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Título Segundo, Capítulo VIII, artículo 62 del Estatuto General; Capítulo I, artículo 4, del Reglamento de Responsabilidades de los Funcionarios Universitarios; y Título Sexto, Capítulo Segundo, artículo 88 del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestarían, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario; se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de la Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave, ubicadas en Carretera a las Glorias Km. 1.5, Guasave, Sinaloa, el C. José Manuel Cebreros Delgado, quien deja de ocupar el cargo de Director de la Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED], y el C. Abel Luna Pollorena, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED], quién con fecha 20 de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete y por acuerdo número 88 tomado en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario fue designado Director de la Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave de la Universidad Autónoma de Sinaloa para el periodo 2017-2020.

El C. J. Manuel Cebreros Delgado, funcionario que entrega, designa como testigo de asistencia para los efectos de la presente, al C. Norma Elizabeth Olivas Mendoza, identificándose con cedula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública folio número [REDACTED] quién manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] Colonia [REDACTED], Sinaloa. El C. Abel Luna Pollerona, funcionario que recibe, designa como testigo de asistencia para los efectos de la presente, al C. Alfredo Gutiérrez Arámbula, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] Colonia [REDACTED], Sinaloa.

En representación de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, interviene en este acto la C. LAF. Isabel Cristina Sánchez López, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED].

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega-Recepción.

SE ANEXA CARPETA CON FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE CONTIENEN:

El informe de los asuntos de la Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave y del estado que guardan, entrega de los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, así como la documentación y archivos debidamente ordenados y clasificados.

OBSERVACIONES

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento: El C. J. Manuel Cebreros Delgado, funcionario que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

Los formatos y anexos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma, los que se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, por las personas designadas para elaborarlas y verificarlas.

El funcionario entrante podrá formular mediante oficio ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, las observaciones al Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acta. Las observaciones se notificarán al funcionario saliente para que a su vez en un término igual a partir de la fecha en que sea notificado, realice por si o a través de su representante, las aclaraciones pertinentes.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia a las 16:00 horas del **20 veinte de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete**, levantándose la presente acta, la que previa lectura de su contenido, es ratificada y firmada de conformidad al margen y al calce de todas sus fojas, conjuntamente con los formatos y anexos que se mencionan en esta acta, formando parte integrante de la misma; por los que en ella intervinieron.

C. J. Manuel Cebreros Delgado

C. Abel Luna Pollorena

TESTIGOS

FUNCIONARIO SALIENTE

C. Norma Elizabeth Olivas Mendoza

FUNCIONARIO ENTRANTE

C. Alfredo Gutiérrez Arámbula

POR LA CONTRALORÍA GENERAL
LAF. ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ